



Ilustre Municipalidad de Buin

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BUIN

Dirección de Obras Municipales

RESOLUCIÓN N°320 / 2024

Rechazo Expediente N°9156
Solicitud de Permiso de Obra Menor
Acogido al art. 166 de la L.G.U.C.

Buin, 26 de agosto de 2024

VISTOS:

- Ingreso de solicitud de Permiso De Obra Menor acogido al art. 166 de la L.G.U.C., Expediente n°9156 de fecha de ingreso 30 de abril del 2024, de la propiedad ubicada en Profesora Julieta Valenzuela N°625, Rol de avalúo 4633-5, suscrita a nombre del propietario [REDACTED] y patrocinada por el profesional arquitecto [REDACTED]
- El acta de observaciones emitida con fecha 14 de junio del 2024, y notificada mediante correo electrónico al profesional arquitecto [REDACTED] el 25 de junio del 2024.

OBSERVACIONES GENERALES	NORMA TRANSGREDIDA
<p>-SE SOLICITA REALIZAR UNA RECTIFICACION DE DESLINDE POR LA DIFERENCIA EXISTENTE Y ESTA SOLICITUD DEBERA SER INGRESADO POR OFICINA DE PARTES.</p>	
<p>-En cada documento del expediente debe mencionar el tipo de ingreso según señalado en formulario 1-1.3 y a que artículo se acoge. -Se sugiera que las firmas del propietario y del profesional responsable sea en fresco y de color azul, mencionando los nombres. -Documentación adjunto no corresponde al proyecto.</p>	-----

ANTECEDENTE	OBSERVACIÓN	ARTÍCULO
1. SOLICITUD FORMULARIO MINVU 1-1.3.	<p>-Falta firma del profesional en el recuadro del constructor. -Deberá rectificar superficie en el formulario 1-1.3. por diferencias de superficie. según Resolución N°136 / 2016. -En el pto. 7 deberá rectificar según Resolución N°136 / 2016.</p>	5.1.11 OGUC
2. LISTADO DE DOCUMENTOS Y PLANOS NUMERADOS	Cumple.	5.1.4 OGUC
3. CERTIFICADO DE INFORMACIONES PREVIAS	Falta adjuntar Punto 4.3 del CIP al expediente	5.1.4 OGUC
4. PATENTE DE LOS PROFESIONALES RESPONSABLES	Cumple.	1.2.1 OGUC
5. CERTIFICADO DE INGRESO DEL IMIV EN EL SEIM (LEY N°20.958)	-Deberá rectificar superficie en el formulario 1-1.3. por diferencias de superficie. según Resolución N°136 / 2016.	LEY N°20.958
6. CERTIFICADO DE AVALUO FISCAL DETALLADO VIGENTE	Cumple.	ART. 70 LGUC
7. SOLICITUD DE DEMOLICIÓN	-No procede.	SRT. 5.1.4 N°5
8. FORMULARIO INE	-Deberá rectificar superficie en el formulario 1-1.3. por diferencias de superficie. según Resolución N°136 / 2016.	
9. PLANIMETRÍA DE ARQUITECTURA	<p>-Indicar y graficar en planta, el ingreso peatonal y vehicular. -Dar solución a las bajadas de aguas lluvia y graficar la</p>	5.1.4 OGUC

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BUIN

Carlos Condell N° 415 - www.buin.cl





Ilustre Municipalidad
de Buin

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BUIN

Dirección de Obras Municipales

	<p>planimetría.</p> <ul style="list-style-type: none"> -Modificar y corregir corte A-A y corte B-B. -Falta pilar en elevación norte. -Corregir medidas del terreno, según Resolución N°136 / 2016. -Se sugiere que la firma esté relacionada con el nombre del propietario y el profesional resaltable. -Representar el norte correctamente en todas las planas. -Se solicita que, al momento de firmar las láminas, deberá mencionar el del nombre del propietario y del profesional correspondiente. -En título de la viñeta debe mencionar el tipo de ingreso según señalado en formulario 1-1.3 -Deberá graficar el porcentaje de las pendientes en plano de cubierta y en cortes. -Se recomienda dar mayor tamaño a la viñeta y además reservar un área de 15 x 15 cm en blanco en la viñeta de cada lámina para la ubicación del timbre DOM. -Graficar sus respectivos distanciamientos, lo anterior con la finalidad de verificar el cumplimiento de las normas de seguridad. 	
10. CUADRO Y ESQUEMA DE SUPERFICIES Y CARGA DE OCUPACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> -Existen diferencias de distancia en medianero, deberá rectifica a y cuadro de superficie, según Resolución N°136 / 2016. -Modificar superficie el terreno, según Resolución N°136 / 2016. -Rectificar cuadro de superficies, solicitud, INE, SEIM. -Se sugiere identificar la superficie con polígonos regulares. -En polígono C, deberá identificar los polígonos mencionados en planimetría. 	5.1.4 OGUC
11. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	<ul style="list-style-type: none"> -Se solicita mayor desarrollo y entregar una descripción de cada partida en las EETT presentes, para dar cumplimiento al Título 5 Capítulo 6, de la OGUC. Esta información deberá ser coherente con la planimetría de arquitectura y el informe técnico. -Estas EETT menciona el "Plan Regulador de la Comuna de Buin", y esta comuna no cuenta con Plan Regulador. -En Descripción de la Obra, debe hacer referencia al tipo de solicitud y mencionar a que artículo se acoge. -Se solicita que al momento de firmar las EETT, deberá mencionar el del nombre del propietario y del profesional correspondiente. -Se solicita mencionar solución de fundación de los pilares en primer nivel. -Estas EETT deberá ser concordante con la ampliación, según lo mencionado en los pto. 15, 16, 17, 18, 19. 	5.1.4 OGUC
12. PROYECTO DE CÁLCULO ESTRUCTURAL	<ul style="list-style-type: none"> -No Procede. 	5.1.7 OGUC
13. INFORME DE CONDICIONES DE HABITABILIDAD, SEGURIDAD Y ESTABILIDAD	<ul style="list-style-type: none"> -Deberá completar informe técnico y detallar ítem NORMAS DE ESTABILIDAD. -Se solicita mencionar solución para dar cumplimiento a la resistencia al fuego mencionando, Listado Oficial de Comportamiento al Fuego de Elementos y componentes de la Construcción del Ministerio de Vivienda y Urbanismo 	TIT. 4 CAP. 1 TIT. 4 CAP. 2 TIT. 4 CAP. 3 TIT. 6 CAP. 6 OGUC
14. INFORME PARA COGERSE AL ART. 166 DE LA LGUC	<ul style="list-style-type: none"> -Deberá corregir valor. 	ART. 166 LGUC
15. PRESUPUESTO POR MODIFICACIONES Y/O ALTERACIONES	<ul style="list-style-type: none"> -Debe adjuntar informe. 	5.1.4 OGUC
16. FACTIBILIDAD DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO	<ul style="list-style-type: none"> -Según las EETT los pto. 15, 16, 17, deberá ser concordante lo la ampliación, de lo contrario deberá adjuntar factibilidades correspondientes. 	-----
17. DOMINIO VIGENTE DE LA PROPIEDAD SUGERIDO	<ul style="list-style-type: none"> -Se solicita documento para verificar distancias de deslindes, ya que existe diferencias con el plano Resolución N°136 / 2016. 	4.1.7 OGUC

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BUIN

Carlos Condell N° 415 - www.buin.cl





Ilustre Municipalidad
de Buin

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BUIN

Dirección de Obras Municipales

18. PROYECTO DE ACCESIBILIDAD UNIVERSAL PLANIMETRÍA Y MEMORIA	-No procede.	LEY N°40.422 4.1.7 OGUC DDU 351 05/05/2017
19. DISPOSICIÓN DE MATERIALES EXEDENTES Y/O ESCOMBROS	-Debe adjuntar informe.	-----

CONSIDERANDO:

- Debido a que el expediente ha superado el plazo establecido para la subsanación de las observaciones anteriormente mencionadas, es que se aplica el último inciso del Artículo 1.4.9. de la O.G.U y C el cual señala:

"En el evento en que el interesado no subsane o aclare las observaciones en un plazo de 60 días, contados desde la comunicación formal del Director de Obras Municipales, éste deberá rechazar la solicitud de aprobación de anteproyecto o de permiso, en su caso, y devolver todos los antecedentes al interesado, debidamente timbrados".

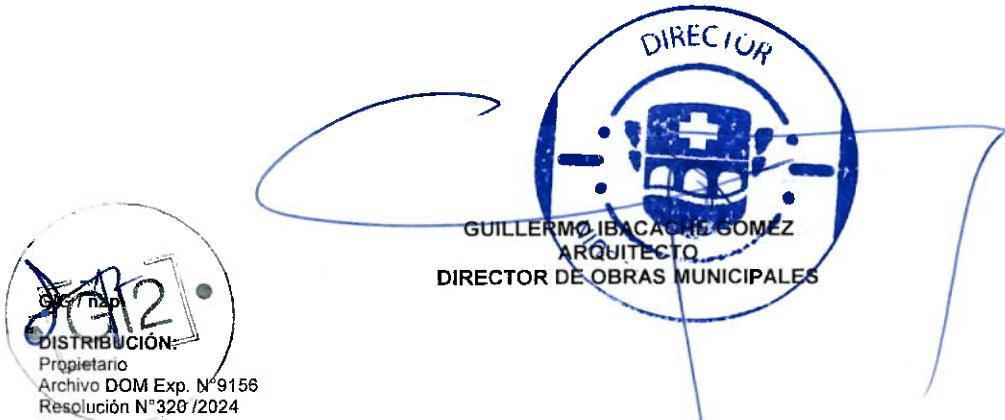
RESUELVO:

1º Por lo anteriormente expuesto, **SE RECHAZA** la Solicitud de Permiso Obra Menor, Expediente N°9156 de fecha **ingreso 30 de abril del 2024**.

2º Se podrá considerar un nuevo ingreso con el Formulario Minvu correspondiente y todos los antecedentes necesarios para dar cumplimiento a la normativa vigente.

3º En cuanto a los derechos municipales, **la solicitud presenta un pago de \$7.406, giro municipal folio N°2855810 de fecha 30/04/2024** por concepto de ingreso a esta Dirección de Obras, el cual podrá ser abonado a un próximo ingreso, siempre y cuando este corresponda al mismo predio y propietario y no se haya solicitado la devolución del dinero a Tesorería Municipal.

4º Anótese, en el registro especial de esta Dirección de Obras Municipales, archívese los originales y otórguese copia a los interesados.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BUIN

Carlos Condell N° 415 - www.buin.cl